

BOLETÍN INFORMATIVO 6 de octubre de 2023

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Congreso de Sonora reconoce aporte a fuerzas armadas del Heroico Colegio Militar.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3768>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Avalan reforma que faculta al Congreso a expedir ley sobre extorsión y otros delitos cometidos a través de las tecnologías de la información.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/avalan-reforma-que-faculta-al-congreso-a-expedir-ley-sobre-extorsion-y-otros-delitos-cometidos-a-traves-de-las-tecnologias-de-la-informacion>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

México debe aprender de otras naciones regulación de inteligencia artificial, exponen en el Senado.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/7019-mexico-debe-aprender-de-otras-naciones-regulacion-de-inteligencia-artificial-exponen-en-el-senado>

- **REPRUEBAN NUEVE MUNICIPIOS SUS CUENTAS PÚBLICAS; EL ESTADO TIENE 390 OBSERVACIONES**

Nueve de los 72 municipios en Sonora que fueron auditados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) resultaron con calificación reprobatoria en sus cuentas públicas 2022, luego de que la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado realizó el análisis de esos reportes. **Se trata de Bacanora, Baviácora, San Ignacio Río Muerto, Benito Juárez, Huachinera, Aconchi, Bacum, Altar y Naco, los gobiernos municipales que obtuvieron menos de 60 puntos, debido a que presentaron inconsistencias e imprecisiones en el manejo de recursos y otros apartados.**

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/reprueban-nueve-municipios-sus-cuentas-publicas-el-estado-tiene-390-observaciones-10802564.html>

- **SENADO APRUEBA REFORMA PARA GARANTIZAR 50% DE DESCUENTO A ESTUDIANTES POR VIAJES EN AUTOBÚS TODO EL AÑO**

Este jueves, el Senado de México aprobó una reforma para que las y los estudiantes reciban un 50% todo el año en el servicio de transporte federal de viajes. **La iniciativa ya se envió al Ejecutivo Federal y el cambio es con apego en la ley a su normatividad interna, en beneficio de jóvenes de preparatoria y universidad.**

Fuente: <https://proyectopunte.com.mx/2023/10/05/senado-aprueba-reforma-para-garantizar-50-de-descuento-a-estudiantes-por-viajes-en-autobus-todo-el-ano/>

- **ANALIZARÁ INE REDUCIR PERIODO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES PARA CUMPLIR FALLO DEL TEPJF**

Por primera vez el Instituto Nacional Electoral (INE) analizará reducir el periodo de precampañas, esto para cumplir con el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenó pasar del 5 de noviembre a la tercera semana de noviembre el inicio de las precampañas. El consejero Martín Faz dijo en conversación con medios de comunicación que **aún no reciben la notificación del Tribunal Electoral, sin embargo, mencionó que la reducción de las precampañas es la salida que perfilan y por consecuencia también se modificarían los periodos para fiscalizar el gasto de los partidos y precandidatos, los plazos para el registro de candidaturas o coaliciones y el pautado para radio y televisión.**

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/mexico/politica/analizara-ine-reducir-periodo-de-precampanas-electorales-para-cumplir-fallo-del-tepjf-10801038.html>

- **ENDURECEN EN SLP PENAS POR FEMINICIDIO, VIOLACIÓN Y ABUSO SEXUAL**

El Congreso del estado aprobó actualizar las penas por los delitos de feminicidio, violación y abuso sexual, previstas en reforma los artículos 135 en su párrafo noveno; 171 en su párrafo segundo; 173 en sus fracciones I y III; 174, 175 y 178 en sus párrafos segundo y último del Código Penal de San Luis Potosí. **El delito de feminicidio tendrá una pena de 40 a 60 años de prisión y una sanción económica de 4 mil a 6 mil días del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMAs). Para el delito de violación, pasó de ocho a 16 años, a un máximo de 20 años de prisión y una multa de ochocientos a 2 mil días en valor de UMAs, sumado a la reparación del daño.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/10/05/estados/endurecen-en-slp-penas-por-feminicidio-violacion-y-abuso-sexual-751>

- **EN INDIA, UNO DE CADA TRES ESCAÑOS SERÁN PARA LEGISLADORAS EN LA CÁMARA BAJA**

Legisladores de India aprobaron la Ley de Reservas para Mujeres, la cual garantizará que las mujeres ocupen al menos el 33 por ciento de los escaños de las asambleas legislativas estatales y del Lok Sabha, es decir, la cámara baja del Parlamento. Por un lado, esto representa un avance, ya que **el proyecto ha sido impulsado desde 1996 y hasta ahora no se había concretado en medio de intentos fallidos.** Pese a lo anterior la desigualdad se mantiene en la cámara alta del parlamento, donde las mujeres constituyen solo el 13 por ciento de quienes la integran.

Fuente: <https://cimacnoticias.com.mx/2023/10/05/en-india-uno-de-cada-tres-escaños-seran-para-legisladoras-en-la-camara-baja/#gsc.tab=0>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei